

**CEMEF**

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
 C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
 Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE DURACIÓN TEMPORAL DE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (REF. 32/2026)

Reunido el órgano de selección, vista y revisada toda la documentación de las solicitudes recibidas según las bases del **proceso de selección de personal 32/2026**, acabado el plazo de presentación de alegaciones y habiéndose recibido NUEVE alegaciones, el listado definitivo de personas admitidas queda así:

Por protección de datos, se identifica a las personas candidatas con los tres últimos números y la letra del DNI o NIE.

DNI CÓD.	TOTAL EXPERIENCIA (máximo 45,00 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (máximo 15,00 puntos)	CRITERIOS SOCIALES (máximo 15,00 puntos)	TOTAL VALENCIA (máximo 3,00 puntos)	TOTAL BAREMACIÓN (máximo 78,00 puntos)
998W	45,00	15,00	3,00	2,00	65,00
748D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
984Y	4,71	15,00	3,00	3,00	25,71
206E	45,00	10,00	3,00	2,00	60,00
386H	23,64	0,00	3,00	2,00	28,64
737H	0,00	5,00	3,00	0,00	8,00
082M	30,46	5,00	6,00	0,00	41,46
423L	39,35	15,00	0,00	0,00	54,35
482L	29,85	10,00	3,00	0,00	42,85
337G	0,00	5,00	3,00	3,00	11,00
513L	30,60	0,00	0,00	0,00	30,60
516K	45,00	3,00	0,00	2,00	50,00
435P	29,26	0,00	3,00	0,00	32,26
802T	45,00	2,00	0,00	0,00	47,00
858D	45,00	15,00	3,00	2,00	65,00
537B	5,06	0,00	0,00	0,00	5,06
140W	45,00	14,00	3,00	2,00	64,00
732G	45,00	5,00	5,00	0,00	55,00
563F	45,00	15,00	3,00	2,00	65,00
484D	45,00	5,00	6,00	2,00	58,00
784N	24,00	0,00	0,00	0,00	24,00
005Z	0,00	15,00	3,00	0,00	18,00
292N	20,55	15,00	3,00	2,00	40,55
631M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
914G	30,60	0,00	6,00	0,00	36,60
966B	45,00	15,00	3,00	2,00	65,00
859C	0,00	10,00	3,00	0,00	13,00
024J	0,00	0,00	1,00	2,00	3,00
086W	45,00	12,30	0,00	0,00	57,30
092T	18,54	0,00	3,00	0,00	21,54
132E	45,00	15,00	6,00	3,00	69,00
642F	0,00	0,00	6,00	0,00	6,00
425H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
878Q	24,00	14,00	4,00	3,00	45,00
574G	0,00	7,00	3,00	0,00	10,00
597E	45,00	15,00	3,00	3,00	66,00
804K	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
214L	45,00	0,00	0,00	0,00	45,00
218N	45,00	4,50	3,00	0,00	52,50
606K	45,00	10,00	3,00	2,00	60,00
529L	45,00	13,50	3,00	2,00	63,50
676K	6,52	3,30	3,00	0,00	12,82
722B	45,00	15,00	0,00	2,00	62,00
753D	31,65	7,50	0,00	2,00	41,15
186P	45,00	15,00	3,00	2,00	65,00
423S	45,00	12,60	3,00	2,00	62,60
220M	45,00	15,00	6,00	2,00	68,00
414A	30,60	5,00	3,00	0,00	38,60
373W	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00

**CEMEF**

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



El resultado de las nueve alegaciones recibidas es el siguiente:

Clave DNI/NIE	Resultado alegación
386H	Se admite parcialmente. Se rectifica puntuación Valeciano. Punto 8 de las bases. Forma de acreditación de la experiencia laboral (sólo se aporta un contrato) y de periodo de desempleo (no se aporta Certificado periodos de inscripción)
082M	No se acepta. Punto 4 de las bases. La formación requerida no es objeto de puntuación
435P	No se acepta la alegación. Punto 4 de las bases. La formación exigida como requisito no es objeto de puntuación
676M	No se admite. Alegación fuera de plazo
292N	Se acepta alegación
878Q	Se acepta alegación. Se corrige la puntuación
342V	No se acepta alegación. Punto 6 de las bases: No se acepta nueva documentación fuera de plazo ni durante el periodo de alegaciones
423S	No se acepta. Punto 8 de las bases. No se acredita correctamente la situación laboral
373W	No se acepta alegación. Punto 6 de las bases: No se acepta nueva documentación fuera de plazo ni durante el periodo de alegaciones. Punto 8 de las bases: Formación relacionada con el puesto de trabajo y las funciones a desarrollar

Por tanto, las personas admitidas listadas en la tabla de la primera página pasan a la fase de entrevista personal, y serán citadas vía telefónica para realizar la entrevista personal. Dado el gran número total de entrevistas a realizar, se trasladan a la primera quincena de septiembre, y se realizarán en horario de mañana.

Para que conste a los efectos oportunos, en Burjassot a 3 de agosto de 2026.

Emilio Altur Mena
Gerente CEMEF, SLU MP